

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 3 de junio de 2020

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, realizada el 27 de mayo del presente año.
- Aprobación de solicitar que el **Proyecto de Ley 5092/2020-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que faculta a las universidades públicas utilizar hasta el 25% de canon, sobrecanon y regalías mineras, petrolero, gasífero y aduanero, para la adquisición de laptops o tablets y equipos tecnológicos educativos para los alumnos ante la emergencia nacional contra el Covid-19”, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- Aprobación de solicitar que el **Proyecto de Ley 4842/2019-CR**, mediante el cual se propone impulsar la investigación científica y tecnológica, optimizando el uso de los recursos provenientes del Canon, destinando un porcentaje de los saldos no ejecutados por las Universidades Públicas en las circunscripciones regionales del país, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.
- Aprobación del dictamen negativo recaído en el **Proyecto de Ley 4100/2018-CR**, mediante el cual se propone la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición”.
- Aprobación de la dispensa del trámite de aprobación del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once horas del miércoles 3 de junio del presente año, bajo la presidencia del congresista **Francisco Rafael Sagasti Hochhausler**, se dio inicio a sexta sesión ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Anthony Novoa**

¹ Microsoft Teams.

Cruzado (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivín (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap), Marco Antonio Verde Heidenger (APP); y el **congresista accesitario** Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap).

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición al acta de la quinta sesión ordinaria, realizada el 27 de mayo. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por unanimidad, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

ESTACIÓN DESPACHO:

Asimismo, el **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de ellos, podría solicitarse a la secretaría técnica. Además, el **presidente** informó que los pedidos que hicieran los parlamentarios habían sido tramitados por el despacho de la presidencia de la Comisión.

[En esta estación, siendo las 11:08 a. m. se incorporó a la videoconferencia la congresista titular Valeria Carolina Valer Collado (FP)].

ESTACIÓN INFORMES:

- No hubo informes.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), solicitó que el Ministerio de Educación se encargue de la difusión del Observatorio de Ciencia, Tecnología e Innovación, herramienta electrónica que contiene documentos de cuatro ejes temáticos: gestión, programación, políticas y prospectiva tecnológica, implementado por Concytec, para fomentar entre los estudiantes la importancia de la ciencia, innovación y Tecnología en nuestro país.
- El congresista **MANUEL AGUILAR ZAMORA** (AP), solicitó que se gestione para que el Proyecto de Ley 5408/2020-CR, que propone la regulación de teletrabajo, de su autoría, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología para su estudio y dictamen, teniendo en consideración el tema que se aborda es de competencia de esta Comisión.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITAR QUE EL PROYECTO DE LEY 5092/2020-CR SE DERIVE A LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

El **presidente** manifestó que se plantea solicitar que el Proyecto de Ley 5092/2020-CR, mediante el cual se propone la “Ley que faculta a las universidades públicas utilizar hasta el 25% de canon, sobrecanon y regalías mineras, petrolero, gasífero y aduanero, para la adquisición de laptops o tablets y equipos tecnológicos educativos para los alumnos ante la emergencia nacional contra el Covid-19”, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología como segunda dictaminadora, por los siguientes motivos:

- En la Comisión de Presupuesto se estaba debatiendo proyectos de ley que tenían que ver con el uso de los recursos del canon para gasto corriente, hasta por el 25%, para ser utilizados en forma extraordinaria por los gobiernos regionales y locales, en el marco de la pandemia del Covid-19.
- Que ya existía un dictamen con algunas observaciones planteadas por varios congresistas.
- El proyecto en mención trata sobre los recursos del canon destinados a las universidades para la ciencia e investigación, sean utilizados para otros fines, como para la adquisición de equipos.
- Al tratar un tema de la competencia de la Comisión, es que se solicita que sea derivada a la Comisión, como segunda dictaminadora.

Culminada la sustentación, intervinieron los congresistas *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Absalón Montoya Guivin (FA)* y *Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap)*, mostrándose a favor del pedido planteado.

No habiendo más intervenciones al respecto, el **presidente** sometió a votación la solicitud de que el **Proyecto de Ley 5092/2020-CR**, sea derivado a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología como segunda dictaminadora, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)*, *Anthony Novoa Cruzado (AP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guivin (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Valeria Carolina Valer Collado (FPJ)*, *Marco Antonio Verde Heidenger (APP)* y *Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM)*.

SOLICITAR QUE EL PROYECTO DE LEY 4842/2019-CR SE DERIVE A LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.

El **presidente** manifestó que se plantea solicitar que el **Proyecto de Ley 4842/2019-CR**, mediante el cual se propone impulsar la investigación científica y tecnológica, optimizando el uso de los recursos provenientes del Canon,

destinando un porcentaje de los saldos no ejecutados por las Universidades Públicas en las circunscripciones regionales del país, se derive a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, por los siguientes motivos:

- Se había identificado que en el período legislativo anterior se presentó el **Proyecto de Ley 4842**, mediante el cual se propone crear un fondo para impulsar la investigación científica y tecnológica, que estaría conformado por un porcentaje de los saldos no ejecutados de los recursos del canon asignados a las universidades públicas; y con esta redistribución se estaría optimizando el uso de estos recursos.
- Además, por ser un tema de competencia de la Comisión es que se propone que el **Proyecto de Ley 4842/2019-CR**, sea derivado a la Comisión, como tercera dictaminadora.

Culminada la sustentación, intervinieron los congresistas *Wilmer Cayllahua Barrientos (Frepap)*, *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Absalón Montoya Guivín (FA)* y *Marco Antonio Verde Heidenger (APP)* mostrándose a favor del pedido planteado.

No habiendo más intervenciones al respecto, el **presidente** sometió a votación la solicitud de que el **Proyecto de Ley 4842/2019-CR**, sea derivado excepcionalmente a la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, como tercera dictaminadora, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP)*, *Anthony Novoa Cruzado (AP)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Absalón Montoya Guivín (FA)*, *Isaías Pineda Santos (Frepap)*, *Valeria Carolina Valer Collado (FP)*, *Marco Antonio Verde Heidenger (APP)* y *Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM)*.

DEBATE DEL PREDICTAMEN NEGATIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4100/2018-CR, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN”.

El **presidente** procedió a sustentar el pre dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley 4100/2018-CR, mediante el cual se propone, la “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición”, señalando las siguientes razones de la no aprobación y su envío al archivo:

- Uno de las tareas que desarrollará la Comisión es la reestructuración de los institutos públicos de investigación.
- Existen a la fecha, en el sector público, institutos en alimentos y nutrición, como son el Centro Nacional de Alimentos y Nutrición del Instituto

Nacional de Salud; y el Instituto Nacional de Innovación Agraria, crear un instituto más duplicaría funciones y crearía más burocracia.

- Existen varios proyectos vinculados también a esta materia, como son el Proyecto de Ley 2590/2017-CR, que declara de interés la creación del Instituto de Investigación Técnica del sector lácteo; el Proyecto de Ley 2382/2017-CR, que declara de interés la creación de la Autoridad Nacional de Inocuidad Alimentaria y el Proyecto de Ley 2370/2017-CR que crea la Autoridad Nacional de Control de Alimentos Procesados. Estas iniciativas ya consideran los objetivos del proyecto en evaluación.
- Al proponer la creación de un instituto de investigación generaría gasto al Estado, vulnerando la Constitución Política del Perú, respecto a la prohibición de los parlamentarios de crear, o aumentar el gasto público, referido en el Artículo 79.
- Por lo expuesto, se propone el dictamen negativo recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 4100/2018-CR y su envío al archivo.

Culminada la sustentación realizada por el **presidente**, se dio inicio al debate, interviniendo los siguientes parlamentarios:

- El congresista **WILMER CAYLLAHUA BARRIENTOS** (Frepap), manifestó que, si bien el crecimiento económico por la producción de los alimentos en nuestro país, es reconocida por la comunidad internacional; sin embargo, el nivel de inversión en la investigación científica es mínimo, sobre todo en el área de la producción de alimentos, recomendando que es importante un permanente proceso el fortalecimiento de capacidades, además, de la dotación de infraestructura, equipos e instrumentos adecuados a las universidades y a los centros de investigación. En ese sentido, precisó, que existe una desproporción entre el crecimiento de la actividad exportadora con el crecimiento de la investigación científica.

Precisó, que se requiere realizar investigaciones sobre los residuos de los plaguicidas y a la contaminación por bacterias, en ambos casos para la producción de alimentos, entre otros.

- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), mostró su acuerdo de aprobar el dictamen negativo, porque se generaría duplicidad de funciones al existir el Centro Nacional de Alimentos y Nutrición, dependiente del INS, además, está de acuerdo en no generar más burocracia, que se requiere de un Estado más facilitador.
- El congresista **LUIS DIOSES GUZMAN** (SP), resaltó la importancia del proyecto de ley en evaluación, sin embargo, manifestó que al existir dos

instituciones que tienen las funciones planteadas por la iniciativa, como son el CENAN y el INIA, se mostró a favor del dictamen negativo y su envía al archivo.

- La congresista **VALERIA VALER COLLADO** (FP), precisó que el Reglamento de Organización y Funciones del INS, en el artículo 40 del Decreto Supremo 003-2003, se crea la Dirección Ejecutiva de ciencia y tecnología de alimentos, regulado desde el 2003; y, además, consideró que no se generaría gastos.

No habiendo más intervenciones, el **presidente** sometió al voto el **dictamen negativo** recaído en el **Proyecto de Ley 4100/2018-CR**, mediante el cual se propone, la *“Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del Instituto Nacional de Investigación, Ciencia e Innovación Tecnológica de Alimentos y Nutrición”*, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**, con los votos a favor de: Manuel Aguilar Zamora (AP), Luis Reymundo Dioses Guzmán (SP), Anthony Novoa Cruzado (AP), Lusmila Pérez Espíritu (APP), Absalón Montoya Guivín (FA), Isaías Pineda Santos (Frepap), Valeria Carolina Valer Collado (FP), Marco Antonio Verde Heidenger (APP) y Francisco Rafael Sagasti Hochhausler (PM).

INFORME SOBRE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “ACCESO A INTERNET EN EL PERÚ”.

Seguidamente, continuado con el orden del día, el **presidente** se refirió al informe de la Segunda Audiencia Pública Virtual “Acceso a Internet en el Perú”, manifestando lo siguiente:

- Agradeció la participación activa de los congresistas miembros de la Comisión en la audiencia pública virtual realizada el sábado 30 de mayo, resaltando la asistencia de los congresistas Valer, Pérez, Pineda, Verde, Montoya y el congresista Cayllahua, realizándose esta actividad con el quórum que requieren las sesiones de la Comisión.
- Agradeció a los expositores y comentaristas que desinteresadamente dieron su tiempo para participar de la audiencia.
- Se desarrollaron tres exposiciones de interés de la Comisión, y en particular se trató las posibilidades de disponer el servicio de acceso a Internet en las zonas más apartadas del país, donde a pesar de existir proyectos en marcha, solo el 5% tienen el servicio de Internet continuo y de calidad, y que para esto se requiere de un esfuerzo mucho mayor del Estado, en colaboración con el sector privado.
- No se llegó a aclarar la situación de la Red Dorsal, que ya está instalada, pero por razones de precio y de contrato con el Grupo Azteca no se estaría utilizando como se quisiera.

- Esta segunda audiencia también fue un éxito, por la mayor cobertura y mayor participación ciudadana, alcanzando a 7,732 ciudadanos de llegada, fue vista por 6,500. La publicación en página de Facebook tuvo 1,008 reacciones, 114 likes, 52 comentarios y fue compartida 57 veces, lo que significó que llegó a más personas, viéndose la audiencia simultáneamente por 120 personas.
- Recomendó que se solicite a la Oficina de Prensa las estadísticas obtenidas en la audiencia pública para sus respectivas notas de prensa.

Terminado el informe realizado por el **presidente**, intervinieron lo siguientes congresistas:

- El congresista **MARCO VERDE HEIDENGER** (APP), felicitó a los que hicieron posible la realización de la audiencia, porque es importante que a través de la Comisión se deje un precedente para que el gobierno pueda implementar las tecnologías necesarias para el acceso a Internet en todo el país; además, recomendó a los gobiernos regionales para que puedan invertir en el desarrollo de las tecnologías en beneficio de la población.
- La congresista **LUSMILA PÉREZ ESPIRITU** (APP), consideró que, dado el momento que se vive, en relación a la pandemia y la crisis sanitaria, sería necesario exhortar al Poder Ejecutivo para que los saldos de balance de cada año, de las municipalidades y de los gobiernos regionales, sean asignados a la ciencia, innovación y tecnología a fin de que las universidades nacionales puedan tener recursos para este fin. Por otro lado, solicitó que se requiera al Ministerio de Educación para que las tablets, incorporadas con servicio de Internet, lleguen a las comunidades nativas de la Selva de nuestro país.
- El congresista **ABSALÓN MONTOYA GUIVIN** (FA), manifestó su adhesión a lo manifestado por los congresistas Verde y Pérez, precisando que se debe buscar la manera de impulsar esta la ciencia, innovación y tecnología en las regiones. Por otro lado, felicitó a la juventud que ha reaccionado positivamente a la audiencia realizada, especialmente en la región Amazonas. Solicitó se pueda tratar también, en las próximas audiencias, temas relacionados con la agricultura, la salud y la investigación forestal, para mostrar a la sociedad de cómo nos encontramos en tema de investigación en nuestro país, y así generar la necesidad. Por otro lado, mostró su preocupación porque se había anunciado que las empresas de telecomunicaciones cortarían los servicios de Internet, recomendando que la Comisión se manifieste al respecto.

- La congresista **VALERIA VALER COLLADO** (FP), agradeció nuevamente a los expositores, porque las intervenciones fueron acertadas y muy bien recibidas por la audiencia.
- El congresista **ISAÍAS PINEDA SANTOS** (Frepap), agradeció por el trabajo realizado con relación a la audiencia, toda vez que el Internet es una herramienta indispensable para la educación de nuestros hijos a nivel nacional. Sobre todo, que se ha visto que aún es deficiente el acceso a este servicio en las zonas rurales, donde hay mucho que trabajar. Resaltó la participación del representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de Pronatel, para contrastar las realidades y se pueda realizar un trabajo en conjunto. Asimismo, recomendó que la Comisión trate temas de agricultura, considerando que se tiene la disposición de la Universidad Nacional Agraria La Molina, realizando audiencias descentralizadas en todas las regiones del país.

Antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sexta sesión ordinaria, y de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados. Al no haber oposición manifiesta, se **aprobó por unanimidad** el pedido, con los votos favorables de los congresistas presentes.

Finalmente, no habiendo más intervenciones y siendo las 12:00 horas del miércoles 3 de junio, el **presidente** levantó la sesión.

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.